



Educación Inicial del Conafe



Lineamientos
2009-2010

Consejo Nacional de
Fomento Educativo

Agosto 2009

1	Introducción	4
2	Justificación	4
3	Glosario.....	6
4	Objetivo	9
5	Alcance	9
6	Marco Normativo	10
7	Planeación	10
	7.1 Población Objetivo	12
	7.2 Análisis de metas alcanzadas y propuestas para el ciclo 2009-2010.....	13
	7.3 Servicios de Educación Inicial en operación	14
	7.4 Perfil deseado de las figuras de la cadena operativa.....	16
	7.5 Expedientes de las figuras de la cadena operativa	17
	7.6 Informes de metas y padrones de la cadena operativa y beneficiarios	18
	7.7 Recomendaciones sobre evaluaciones de impacto de educación inicial.....	18
8	Intervención pedagógica	19
	8.1 Tipos de sesiones	
	8.2 Organización Local.....	23
9	Formación	23
	9.1 Eventos de Formación	23
10	Materiales.....	25
	10.1 Entrega de material.....	25

10.2 Recepción, resguardo y distribución de materiales	28
11 Administración y Finanzas.....	29
11.1 Bases de cálculo de la asignación	29
11.2 Actualización de los convenios para la cadena operativa	29
11.3 Actualización de procedimientos para la radicación y comprobación de recursos	30
11.3.1 Recursos para acciones de formación	31
11.3.2 Acciones Estatales.....	31
11.3.3 Acciones regionales (Zona y Módulo)	32
11.3.4. Traslados para acciones de formación	¡Error! Marcador no definido.
12 Seguimiento y Monitoreo	32
12.1. Finalidad del Seguimiento o Monitoreo	32
ANEXOS.....	35
Anexo 1: Programa de Trabajo 2009.....	36
Anexo 2: Cédula Comunitaria e Institucional.....	37
Anexo 3: Seguimiento Mensual de Metas.....	37
Anexo 4: Matriz de la Cadena operativa	40
Anexo 5: Padrón de Localidades	43
Anexo 6: Padrón de beneficiarios	46
Anexo 7: Constancia de Prestación de Servicio	47
Anexo 8: Relación de entrega de apoyos económicos a la cadena operativa	48
Anexo 9: Seguimiento. Registros y documentación.....	49
Anexo 10: Seguimiento. Servicios en campo	52
Anexo 11: Seguimiento a la Formación de Educación Inicial.....	56

Introducción

El Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe) tiene como encargo asegurar una educación de calidad en condiciones de equidad y construir estrategias que tengan como centro el derecho a la educación de los niños y niñas que habitan en zonas de pobreza, aislamiento y con alto y muy alto rezago social, mediante modelos de intervención pedagógica pertinentes que aseguren procesos de aprendizaje y enseñanza eficaces, así como mecanismos de formación de agentes docentes y de participación social eficientes.

El Conafe ha brindado atención temprana a niños de las comunidades marginadas que se encuentran en la etapa que va del nacimiento al ingreso al preescolar, ofreciendo para ello diversos tipos de servicios de educación inicial. En la intención de fortalecer la atención educativa a este grupo de población con la convicción de representar la mejor inversión para una nación, a la par de optimizar la gestión institucional, se da inicio a un proceso de articulación e integración de criterios pedagógicos y de operación que aseguren la atención a la diversidad cultural en el marco de una educación incluyente. La síntesis resultante conserva el enfoque humanista y comunitario que caracteriza a las modalidades que le sirvieron de base.

Para orientar a las instancias responsables de la operación de servicios de Educación Inicial, los presentes lineamientos, describen los aspectos de planeación, operativos, pedagógicos, de formación, administrativos y de seguimiento y monitoreo aplicables para el ciclo escolar 2009 - 2010, considerando que este periodo implica procesos de transición hacia nuevas definiciones de este compromiso institucional en el marco de su posicionamiento nacional e internacional.

1 Justificación

La experiencia que el Conafe ha obtenido al brindar atención a los más pequeños y sus familias por medio de sus programas de atención a la infancia temprana (el Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica y el Programa de

Educación Inicial Comunitaria) lo sitúan en la posibilidad de emprender un proyecto que combine los aciertos y los aprendizajes que han surgido en la operación de estos servicios educativos. De esta manera, la población atendida por el Conafe se verá beneficiada por un esfuerzo hacia el desarrollo de las comunidades con mayor rezago social del país, por medio de una propuesta que en el marco de la política de equidad educativa, pretende asegurar una atención integral al grupo de la infancia temprana con un programa incluyente, del que se derivan las modalidades de servicio pertinentes a las necesidades de la población considerada en el universo rural e indígena, motivo de focalización del Consejo.

En la actualidad se reconoce el impacto que tiene la intervención educativa en los niños desde su nacimiento para el desarrollo de competencias a lo largo de la vida y para un mejor desempeño una vez que ingresan al sistema escolar. Así mismo se sabe, que la participación de los adultos cuidadores y familiares de los infantes tiene un impacto positivo en su aprendizaje y en su desarrollo; de ahí que el Conafe, aprovechando la característica particular de sus servicios educativos en su esquema no escolarizado, dirige los procesos formativos y de desarrollo simultáneamente: con la atención a los infantes, con el desarrollo de competencias para la maternidad y paternidad en los adultos responsables de su crianza y con la orientación a mujeres embarazadas, en acciones de promoción comunitaria con las que emergen líneas paralelas de fortalecimiento de los agentes docentes, de cambios culturales en torno a la infancia y a la equidad de género, y a la participación de los varones en la atención y el cuidado de los infantes.

Esta visión integral de los servicios educativos que ofrece el Conafe subraya la facultad de la institución para diseñar y desarrollar modelos educativos articulados con los lineamientos oficiales, según lo establece el Decreto presidencial que rige su operación:

ARTÍCULO SEGUNDO: El Consejo Nacional de Fomento Educativo, para el debido cumplimiento de su objeto tiene las siguientes atribuciones: [...] III. Investigar, desarrollar, implantar, operar y evaluar nuevos modelos educativos que contribuyan a expandir o mejorar

la educación y el nivel cultural en el país, de acuerdo con los lineamientos que al efecto determine la Secretaría de Educación Pública (DOF, 11 de febrero de 1982).

Proponer a las familias en condiciones de mayor vulnerabilidad el servicio de Educación Inicial del Conafe es una labor que contribuye a la misión social del Consejo, puesto que la educación inicial es un factor determinante para ofrecer alternativas de acceso, permanencia y mejora de aprendizajes, contribuyendo a la equidad educativa en la población indígena y rural.

2 Glosario

Para efectos de los presentes Lineamientos del servicio de Educación Inicial del Conafe, los siguientes términos tendrán los significados que se expresan a continuación:

Acciones Compensatorias (AC): Forman parte de la política social y educativa del Gobierno de la República, se operan a través del Conafe, buscando reducir el rezago educativo en el ámbito rural e indígena en poblaciones con altos grados de marginalidad y pobreza.

Apoyo Económico: Retribución económica dirigida a las diferentes figuras que tienen Convenios con el Conafe, y que participan en los procesos de enseñanza, formación, asesoría y seguimiento y fortalecimiento a la gestión escolar.

Cadena Operativa: Grupo conformado por personas que tienen Convenio o vínculo laboral con el Conafe, así como personal contratado por los Gobiernos de los Estados que participan en el proceso de asesoría y operación del servicio de educación inicial: (promotor(a) educativo, supervisor(a) de módulo y coordinador(a) de zona).

Centro de Educación Comunitaria en el Medio Indígena (CECMI): Centro que brinda atención de educación inicial, preescolar, primaria, y secundaria a población indígena migrante en contextos

rurales, urbanos y en campamentos agrícolas migrantes, mediante instructores comunitarios polivalentes, instructores líderes, instructores no líderes, y madres o padres de apoyo.

Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe): Organismo Público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, una mayor equidad e igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y logro en la educación inicial y básica dirigida a la población de las localidades rurales con mayor rezago social del país; allegarse recursos complementarios, económicos y técnicos, nacionales o extranjeros para aplicarlos al mejor desarrollo de la educación en el país, así como a la difusión de la cultura mexicana en el exterior.

Coordinador de Enlace (sólo aplica en Puebla): Figura operativa de Educación Inicial no Escolarizada que realiza funciones de organización, control, monitoreo, supervisión y evaluación en los estados que, debido a sus características geográficas, de distancia y accesibilidad, requieren de esta figura para la correcta operación de las zonas, módulos y servicios educativos.

Coordinador de Zona: Persona que promueve, orienta y organiza la participación del (de la) supervisor(a) de módulo y el promotor(a) educativo conforme a las normas y disposiciones establecidas para la operación del servicio de educación inicial del Conafe.

Delegación Estatal del Conafe (Delegación): Estructura operativa y administrativa del Conafe en las entidades federativas. **Desarrollo de Competencias:** Proceso para favorecer habilidades, conocimientos, actitudes, valores y desarrollo personal que, puestos en práctica, permitan a las personas enfrentar diversas situaciones y la resolución de problemas a lo largo de la vida.

Educación Inicial del Conafe: Servicio que brinda orientación y apoyo a las mujeres embarazadas, niños, padres y personas que participan en el cuidado y la crianza de infantes en comunidades rurales e indígenas de alta y muy alta marginación, con el fin de enriquecer y desarrollar habilidades para las prácticas de crianza que favorezcan el desarrollo integral de los niños de 0 a 3 años 11 meses.

Equipo Técnico Estatal: Responsables en las Delegaciones y en el OEE de llevar a cabo las acciones de planeación, formación, difusión y seguimiento de Educación Inicial del Conafe.

Acciones de Formación: Son situaciones planificadas con una intención formadora, donde una o más figuras de apoyo y asesoría, median el aprendizaje de un grupo de participantes, en el marco de objetivos generales y específicos diseñados para los diferentes eventos.

Formación: Proceso de asesoría para el desarrollo de competencias que va dirigido a las diferentes figuras operativas y administrativas, tales como: promotora/ promotor educativo, instructora/ instructor comunitario, coordinadora/ coordinador de zona y regional y supervisora/ supervisor de módulo.

Formador Nacional: Integrante de los equipos técnicos estatales que realizan la formación en sedes regionales.

Formador Regional: Integrante de los equipos estatales y de la cadena operativa (coordinador de zona y supervisor de módulo) que realizan la formación en las sedes regionales.

Ley General de Educación: Ley Reglamentaria del artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que regula la educación que imparten el Estado - Federación, entidades federativas y municipios, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993.

Órgano Ejecutor Estatal (ÓEE): Unidad administrativa que funciona como instancia de ejecución a nivel estatal. Está integrada dentro de la estructura de las SEPE, con su respectivo personal técnico y recursos necesarios para la adecuada administración y operación de las acciones compensatorias federales a cargo del Conafe.

Plan Formativo: Programación de los procesos de formación que se tienen que desarrollar a lo largo de un ciclo operativo.

Promotor Educativo: Persona encargada de operar en su comunidad el servicio de educación inicial del Conafe. Planea y desarrolla sesiones con niños, con padres de familia y/o personas que participan en el cuidado de infantes y con mujeres embarazadas

Secretaría de Educación Pública (SEP): Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada a quien corresponde el ejercicio de la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de las entidades federativas y los municipios.

Secretaría de Educación Pública en el Estado (SEPE): Dependencia del Gobierno Estatal responsable de la Educación Pública.

Supervisor(a) de Módulo: Persona que orienta y verifica la operación del servicio de educación inicial del Conafe, asimismo asesora y conduce las acciones y actividades de los promotores educativos y promueve que otras personas o instituciones realicen acciones para apoyar el desarrollo infantil.

3 Objetivo

Establecer los criterios normativos para la organización y funcionamiento de los servicios de Educación Inicial del Conafe, a partir del ciclo operativo 2009-2010.

4 Alcance

Estos lineamientos deberán ser implementados conjuntamente y en colaboración por las Delegaciones y por los ÓEE, de acuerdo con las responsabilidades que se han señalado para cada instancia, establecidas en el Convenio Específico de Coordinación, independientemente de quien esté a cargo del servicio de educación inicial.

El modelo de Educación del Inicial Conafe deberá operar en las comunidades y localidades que actualmente brindan el servicio de educación inicial no escolarizada, así como en las que está

programado el servicio de educación inicial comunitaria. Todos los nuevos servicios de educación inicial que se instrumenten deberán operar de acuerdo con estos lineamientos.

5 Marco Normativo

La ejecución del servicio de educación inicial será responsabilidad de las Delegaciones y Órganos Ejecutores Estatales bajo los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Educación
- Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento
- Ley de Planeación
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servicios Públicos
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
- Programa Sectorial de Educación 2007-2012
- Decreto que rige al Consejo Nacional de Fomento Educativo
- Estatuto Orgánico del Conafe
- Convenio de Coordinación para la ejecución de acciones que aseguren la equidad educativa

6 Planeación

Las acciones de planeación entre la Delegación y los ÓEE en relación con la operación del modelo de Educación Inicial del Conafe, así como la información que se debe presentar es la siguiente:

- La Delegación y el ÓEE de acuerdo con lo indicado en los convenios marco y específicos firmados, tendrán bajo su cargo la operación, supervisión y monitoreo de los servicios de Educación Inicial del Conafe, así como el resguardo de la información generada. El Delegado designará el personal que estará a cargo de cada una de las acciones para llevar a cabo los servicios de educación inicial.
 - a. Escenario A: Cuando la Delegación está a cargo de la operación, será la responsable de resguardar la documentación relativa al cumplimiento de metas, padrones de localidades y beneficiarios de los servicios de educación inicial.
- Escenario B: Cuando el ÓEE está a cargo de realizar las acciones de operación:
 - a. La Delegación y el ÓEE establecerán las estrategias de coordinación para cumplir con los informes de metas y seguimiento requeridos por el área central. El OEE será el responsable de integrar la información de metas y padrones, ante cualquier revisión o fiscalización que realicen las áreas competentes.
 - b. La Delegación será la instancia que integrará y validará la información de metas y bases de datos del servicio de educación inicial, para su envío al área central, y será la responsable de resguardar la documentación relativa al cumplimiento de metas, padrones de localidades y beneficiarios de los servicios de educación inicial.
- Las delegaciones estatales validarán que la conformación de grupos de educación inicial se realice con un mínimo de 8 familias con niños de 0 a 3 años 11 meses. En los casos en que el servicio comunitario ya opere con 5 niños, podrán mantenerse durante este ciclo. En ambos casos deberán cumplirse los criterios de marginalidad y rezago.
- Las mujeres embarazadas serán atendidas en el grupo de educación inicial que exista en la localidad.

7.1 Población Objetivo

La población objetivo del servicio de educación inicial del Conafe será: i) infantes de 0 a 3 años 11 meses, ii) madres, padres y cuidadores de los infantes, iii) Mujeres embarazadas, que habitan en comunidades rurales e indígenas de alta y muy alta marginalidad y alto y muy alto rezago social.

La Delegación y ÓEE deberán continuar con la reorientación a localidades prioritarias de acuerdo con los criterios normativos del Conafe.

Para la conformación de los universos de atención, las delegaciones estatales y los ÓEE deben considerar las comunidades que cuenten con las características señaladas en las Reglas de Operación, como se indica en el siguiente esquema:

2009/ Reglas de Operación (Acuerdo 451)	Texto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2008
Programa de Educación Inicial y Básica para la Población Rural e Indígena.	<i>Comunidades rurales de menos de 500 habitantes y comunidades indígenas de menos de 100 habitantes. Preferentemente localidades que registran altos y muy altos niveles de marginación ó rezago social.</i>
2009/ Reglas de Operación (Acuerdo 460)	Texto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 26 de diciembre de 2008
	<i>Localidades con menor índice de desarrollo humano, mayor grado de marginación ó rezago social y educativo dentro de los municipios identificados como prioritarios por el gobierno estatal y federal que cuenten con población de 0 a 3 años 11 meses.</i>
Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica.	<i>Localidades de alta y muy alta marginación que cuenten con servicios activos de preescolar de cualquier modalidad</i>
	<i>Localidades que cuenten con mayor población demandante del servicio de educación inicial</i>
	<i>Localidades que cuenten con aportaciones económicas de los gobiernos municipales para la instalación del servicio de educación inicial</i>

7.2 Análisis de metas alcanzadas y propuestas para el ciclo 2009-2010

El proceso de planeación de los servicios a operar en el próximo ciclo, considerará las metas alcanzadas en el ciclo 2008-2009, así como la propuesta fundamentada de cada entidad.

- Las Delegaciones estatales y los ÓEE realizarán un análisis de las metas atendidas del ciclo 2008-2009, como insumo para la planeación de metas de los servicios de educación inicial no escolarizada a atender para el ciclo 2009-2010. En el caso de los servicios de educación inicial comunitaria, se mantendrá la meta autorizada en función de la programación detallada para el ciclo 2009 - 2010
- Las delegaciones estatales coordinarán un trabajo de reestructuración de zonas y módulos de los servicios de educación inicial (en los casos con escenario B, acordado con el OEE) que permitan la incorporación de los servicios identificados como educación inicial comunitaria a la cadena operativa actual. Lo anterior, con el propósito de incorporar a las figuras en la coordinación de las zonas y módulos actuales, así como para incorporar a las nuevas figuras en las sedes de formación regionales más cercanas a su localidad.
- Las delegaciones estatales enviarán a la Dirección de Planeación del área central, a más tardar el día 15 de Agosto del presente, una propuesta de programación detallada de los servicios de educación inicial del Conafe para el ciclo operativo 2009-2010, en el formato anexo *Padrón de Localidades beneficiadas*.
- La Dirección de Planeación validará la propuesta de servicios y enviará observaciones o en su caso la aprobación de las metas correspondientes.
- La Dirección de Planeación autorizará la utilización de recursos para la incorporación de promotores educativos, supervisores de módulo y coordinadores de zona al servicio de educación inicial.

6.3 Servicios de Educación Inicial en operación

Los servicios de educación inicial que el Conafe ha proporcionado a través de sus dos vertientes migrarán hacia la propuesta pedagógica integrada en la nueva *Educación Inicial del Conafe* considerando los siguientes aspectos:

Educación Inicial Comunitaria	Educación Inicial no Escolarizada
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los servicios de Educación Inicial Comunitaria operarán por medio de promotoras y promotores educativos. ▪ Se considerará preferentemente a la Madre de Apoyo para asumir la labor de promotora educativa, toda vez que cubra los requisitos. En casos que se considere pertinente, podrá ser el Instructor Comunitario ▪ Las Madres de Apoyo recibirán formación e información para sus tareas como promotora. ▪ Las Madres de Apoyo que realicen las funciones de promotoras educativas recibirán el mismo apoyo económico que venían recibiendo, el cual será indicado en el convenio correspondiente al ciclo 2009-2010. ▪ Sólo en estados que informaron condiciones de excepción, mantendrán los servicios con Instructores comunitarios y Madres de apoyo por el ciclo escolar 2009 - 2010 ▪ Los instructores comunitarios que realicen las funciones de promotor educativo, continuarán recibiendo el apoyo económico pactado en el convenio correspondiente al ciclo 2009-2010 que incluye su incorporación posterior al Sistema de Estudios a Docentes. ▪ Los instructores comunitarios captados para los servicios de educación inicial comunitarios que no vayan a asumir funciones de promotor, podrán ser ubicados en los servicios de educación básica de acuerdo con los requisitos de perfil que cubran. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los promotores educativos que atienden los servicios de Educación Inicial no Escolarizada continuarán en sus funciones. ▪ Los promotores educativos recibirán el apoyo económico pactado en el convenio correspondiente. ▪ Las zonas y módulos establecidos incorporarán los servicios identificados como Educación Inicial Comunitaria de acuerdo con la distribución definida por la Delegación y el OEE.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La administración de los recursos se realizará directamente por la Delegación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La administración de los recursos para la entrega de apoyos económicos a la cadena operativa se realizará desde la Delegación.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las acciones de formación se coordinarán para que los Promotores e Instructores se incluyan en los grupos estatales y regionales según sea el caso, en lugar de asistir a las reuniones de tutoría mensual. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las acciones de formación considerarán a todas las figuras educativas, independientemente de que instancia aporte su apoyo económico.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los Asistentes Educativos asignados a los servicios de Inicial Comunitaria serán ubicados como asistentes en los niveles educativos de educación básica para los que cumplan los requisitos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las figuras educativas que se incorporen deberán integrarse a la cadena operativa. ▪ Se considerará el apoyo de los coordinadores de zona y supervisores de módulo para la mejor integración de las figuras provenientes de los servicios de Educación inicial Comunitaria.

Asimismo, habrá que tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Para la selección de promotores educativos se debe tomar en cuenta lo siguiente:
 - El perfil deseado para Promotor Educativo (ver el apartado 7.4)
 - Los Promotores Educativos no deben estar identificados con grupos políticos y/o religiosos de la Comunidad.
 - Será responsabilidad del Supervisor de Módulo sostener entrevista a los posibles candidatos.
 - Una vez seleccionado el Promotor Educativo por el Supervisor de Módulo deberá presentar:
 - a. Copia de acta de nacimiento.
 - b. CURP (Clave Única de Registro de Población)
 - c. Identificación oficial con fotografía.
 - d. Constancia del último grado de estudios.
 - e. Firmar su convenio de colaboración y recibir la credencial que lo identifica.
- El Supervisor de Módulo será el responsable de presentar al Promotor Educativo seleccionado ante las autoridades, líderes y organismos sociales o comunitarios.
- Será responsabilidad del Supervisor de Módulo entregar al Coordinador de Zona los registros y la documentación correspondiente de cada Promotor Educativo, para que estos a su vez integren la matriz de datos personales de la cadena operativa la cual, junto con los documentos que la avalan, será enviada a la delegación estatal para su registro y resguardo.

7.4 Perfil deseado de las figuras de la cadena operativa

Promotor Educativo

- **Requisitos:**
 - Mayor de edad
 - Saber leer y escribir
 - Disponibilidad para viajar
- **Habilidades:**
 - Facilidad para entrar en contacto directo con las personas, sin distinción de credo o vocación política.
 - Sentido de servicio y solidaridad
 - Organización y coordinación de grupos
 - Ser bilingüe en caso de atender comunidades indígenas
 - Capacidad de expresar ideas de manera oral y escrita
 - Trabajo en equipo
 - Resolución de conflictos
- **Actitudes:**
 - Responsable, comprometido, líder, creativo, innovador, empático y honesto.

Coordinador de zona y Supervisor de módulo

- **Escolaridad:** Licenciatura (afín a la educación o las ciencias sociales)
- **Requisitos:**
 - Disponibilidad para viajar
 - Tiempo completo para el puesto

- Residir en la zona de adscripción a su cargo
- Experiencia en programas educativos y/o comunitarios
- **Conocimientos específicos requeridos:**
 - Desarrollo comunitario y autogestión
 - Planeación y evaluación de grupos y proyectos
 - Organización y operación de programas educativos
 - Aspectos pedagógicos que faciliten el compartir conocimientos
 - Aspectos socio demográficos y culturales de la zona
 - Manejo de paquetería Office
- **Habilidades:**
 - Comunicación y sensibilización con las personas
 - Resolución de conflictos
 - Organización y coordinación de grupos
 - Capacidad de análisis y síntesis
 - Compartir y construir colectivamente el conocimiento
- **Actitudes:**
 - Responsable, comprometido, líder, dispuesto, creativo, innovador, empático y honesto.

7.5 Expedientes de las figuras de la cadena operativa

Las Delegaciones deberán concentrar y resguardar los expedientes de las figuras educativas que son sostenidas con presupuesto del Conafe.

Cada expediente deberá integrar los convenios de concertación, vigentes y anteriores, así como la documentación:

- Copia de identificación personal IFE (para mayores de edad)

- Acta de nacimiento
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Comprobante de domicilio
- Constancia de estudios
- Fotografía

7.6 Informes de metas y padrones de la cadena operativa y beneficiarios

Debe integrarse la información necesaria para contar con los padrones de beneficiarios, las figuras educativas que participan en la operación y localidades atendidas. Los ÓEE y las Delegaciones deberán integrar y enviar al área central, los siguientes informes:

Formato	Periodicidad
1. Programa de Trabajo 2009 (Anexo 1)	Anual
2. Cédula Comunitaria e Institucional (Anexo 2)	Anual
3. Seguimiento de Metas (Anexo 3)	Trimestral actualizando las modificaciones
4. Matriz de Cadena operativa (Anexo 4)	
5. Padrón de Localidades (Anexo 5)	
6. Padrón de Beneficiarios (Anexo 6)	

7.7 Recomendaciones sobre evaluaciones de impacto de educación inicial

En la programación detallada de los servicios de educación inicial, se deberán mantener los servicios que forman parte del universo muestra para las evaluaciones de impacto con el Programa de Oportunidades, disposición aplicable a los Estados de Chiapas, Oaxaca y Puebla.

8 Intervención pedagógica

Educación Inicial del Conafe, considera tres destinatarios que requieren procesos de aprendizaje e intensiones educativas particulares, sin embargo todos confluyen en un solo propósito que es el desarrollo integral de los infantes en sus primeros años de vida.

El siguiente esquema muestra la articulación de los contenidos y procesos a abordar con la intención de mostrar el sentido de cada una de las etapas y organización de las sesiones que compondrán el trabajo pedagógico:



8.1 Tipos de sesiones

En las tablas siguientes se detallan los aspectos a cubrir en la intervención pedagógica y las sesiones con cada participante:

Intervención con madres, padres y cuidadores y Participación de padres varones

Propósito.- Competencias para la maternidad y paternidad

Inicial no escolarizada			Inicial comunitaria		
Ámbitos y sub ámbitos	Criterios de evaluación	Desarrollo de las sesiones	Temas:	Criterios de evaluación	Desarrollo de las sesiones
Prácticas de crianza: Cuidado y protección infantil.-higiene, salud, alimentación, y protección. Desarrollo personal y social. Lenguaje y comunicación. Exploración y conocimiento del medio Personal social.- Desarrollo socioemocional y comunicativas Desarrollo comunitario.	Mapa de competencias	38 sesiones semanales de 2 hrs. cada una. 4 momentos de acuerdo con el ciclo de aprendizaje del adulto: <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia y reflexión: Momento para reflexionar 2. Conceptualización : Momento para compartir ideas 3. Aplicación: Momento para poner en práctica 4. Reflexión: Cierre 	Desarrollo del niño Derechos de la infancia Familia Alimentación Salud comunitaria Desarrollo ambiental		Una sesión quincenal de 2 hrs.cada una. Pláticas de orientación

Criterios básicos para el desarrollo de las sesiones para ambas modalidades en el ciclo 2009 - 2010:

No. de sesiones	38 a 50 sesiones en el periodo de octubre - mayo (incluye a los diferentes actores
Duración	2 hrs.
Espacio	Prever espacio limpio, ventilado, con buena iluminación y mobiliario que permita el intercambio de información y de experiencias entre los asistentes.
Planeación	La planeación se realiza de manera conjunta entre adultos y Promotor, comprometiendo día y hora para las sesiones.
Sesiones con varones	De 3 a 5 sesiones de 2 hrs. para intercambio y reflexión sobre el valor de su participación en el desarrollo de su hija o hijo

Lineamientos de educación inicial del Conafe

Intervención con infantes desde su nacimiento y durante sus primeros años

Propósito: Estimulación temprana al desarrollo infantil

Inicial no escolarizada			Inicial comunitaria		
Ámbitos y sub ámbitos	Criterios de evaluación	Desarrollo de las sesiones	Ejes	Criterios de evaluación	Desarrollo de las sesiones
Lenguaje y comunicación. - comunicación gestual (sonidos y movimiento), comunicación verbal (palabras, frases, oraciones y números), comunicación gráfico plástica		Durante algunas de las sesiones con padres, madres y cuidadores	Trabajo para niños y mamás en 3 ejes: Sensomotor. .- movimientos gruesos y finos Cognitivo. .- pensamiento, lenguaje, representación. Afectivo. .- vínculo con adulto, vínculo entre niños y vínculo con la figura educativa	Papalote	2 a 3 sesiones de 2.10 hrs. cada una con 7 momentos Saludo Rima Orquesta Actividades para los niños Cuento Juego libre Cierre
Exploración y conocimiento del medio. - control y equilibrio del cuerpo, exploración y manipulación de objetos, representación y categorización					
Personal social. - identidad / autoestima, autorregulación / autonomía, interacción con otros					

Criterios básicos para el desarrollo de las sesiones en ambas modalidades para el ciclo 2009 - 2010:

No. de sesiones	15 a 20 sesiones en el periodo de octubre - mayo
Duración	El tiempo aproximado de las sesiones es de 60 a 90 minutos, ya que conforme crece el bebé, la duración de las sesiones puede ser más larga.
Espacio	Prever espacio limpio, ventilado, con buena iluminación, alejado de tanques de gas, conexiones eléctricas protegidas, materiales inflamables, tóxicos y punzocortantes. Mobiliario que permita movimientos y desplazamientos de niños y adultos
Planeación	La planeación se realiza de manera conjunta entre adultos y Promotor, comprometiendo día y hora para las sesiones.

Lineamientos de educación inicial del Conafe

Intervención con mujeres embarazadas

Propósito: Promover vínculos afectivos y estimulación del sistema nervioso

Inicial no escolarizada			Inicial comunitaria		
Ámbitos y sub ámbitos	Criterios de evaluación	Desarrollo de las sesiones	Ámbitos y sub ámbitos	Criterios de evaluación	Desarrollo de las sesiones
			Cuidados de la salud. - técnicas físicas y de relajación y reconocimiento de los cambios en el cuerpo, higiene, sueño, alimentación Estimulación temprana del bebé durante el embarazo. - estimulación visual, del movimiento, auditiva, afectiva.		Una sesión semanal de 2.00 hrs. cada una

Criterios básicos para el desarrollo de las sesiones:

No. de sesiones	25 a 30 sesiones en el periodo de octubre - mayo
Duración	El tiempo aproximado de las sesiones es de 2hrs.
Espacio	Prever espacio limpio, ventilado, con buena iluminación, alejado de tanques de gas, conexiones eléctricas protegidas, materiales inflamables, tóxicos y punzocortantes. Mobiliario que permita movimientos y desplazamientos de adultos
Planeación	La planeación se realiza de manera conjunta entre adultos y Promotor, comprometiendo día y hora para las sesiones.

8.2. Organización Local

Dentro del nivel estatal y de la comunidad, los padres en coordinación con el promotor deberán acordar los días, los horarios y el tipo de sesión que se brindará en la entidad. El promotor educativo tendrá la obligación de informarle directamente a su supervisor de zona el acuerdo concertado por la comunidad para que se lleve un registro sobre esta planeación.

La fecha oficial para el inicio del ciclo operativo es el **5 de octubre**, las Delegaciones deberán realizar acciones estatales de difusión del inicio de un nuevo ciclo de educación inicial, en coordinación con las autoridades de las Secretarías de Educación Estatales y el OEE.

9 Formación

9.1 Acciones de Formación

Las entidades desarrollarán su Plan Formativo que servirá de base para el arranque del ciclo operativo 2009-2010.

Ámbitos y su ámbitos	Criterios para las sesiones	Proceso en las sesiones	Criterios de evaluación
Desarrollo personal social.- social y emocional, comunicación			Mapa de competencias
Teórico metodológicas.- planeación, diagnóstico, seguimiento y evaluación, intervención pedagógica	De acuerdo con el programa de Formación docente y Desarrollo profesional		

Durante este ciclo operativo se llevarán a cabo las siguientes acciones de formación:

Lineamientos de educación inicial del Conafe

Acción	Responsable	Figura a formar	Periodo
Actualización e incorporación a Educación Inicial	Equipo Estatal	-Coordinador de zona -Supervisor de Módulo	Julio y Agosto
1. Formación Nacional Base I	Equipo Central	Formadores Nacionales	Agosto
Reunión de Trabajo	Formadores Nacionales	Formadores Nacionales	Al día siguiente de terminar la Base I (Agosto)
2. Formación Estatal Base I	Formadores Nacionales	Formadores Regionales	Septiembre
Reunión de Trabajo	Formador Regional	Formador Regional	Al día siguiente de terminar la Base I (Septiembre)
3. Formación Regional Base I	Formadores Regionales	-Coordinadores de Zona -Supervisores de Módulo -Promotores Educativos	Septiembre
1 ^a Reunión de preparación inicial	-Coordinadores de Zona -Supervisores de Módulo -Promotores Educativos	Promotores Educativos	Septiembre
2. Formación Estatal Base II	Formadores Nacionales	Formadores Regional	Noviembre
3. Formación Regional Base II	Formadores Regionales	-Coordinadores de Zona -Supervisores de Módulo -Promotores Educativos	Noviembre
Reunión de trabajo	- Equipo Estatal	-Coordinador regional -Coordinadores de zona	Marzo
Taller para el desarrollo de competencias	Coordinadores de Zona y Supervisores de Módulo	Promotores Educativos	Febrero a Mayo
Evaluación final del trabajo con padres	Coordinador de zona Supervisor de Módulo	Promotores Educativos, Supervisores de Módulo y Coordinadores de Zona	Junio
Evaluación final	Equipo Estatal	Coordinadores de zona	Junio

10 Materiales

10.1 Entrega de material

Los siguientes son los criterios de distribución por figura, así como las fechas previstas de entrega de los materiales escolares, auxiliares didácticos y materiales para niños y padres que se utilizarán en el ciclo operativo 2009-2010.

Material Escolar

Material	Figura	Criterio de distribución	Entrega
Marcador de agua (2 paq c/6)	Promotor educativo y Supervisor de módulo Instructores Comunitarios	2 paquetes x figura y un stock para la movilidad de figuras	Agosto-septiembre Julio-agosto Agosto-septiembre Agosto-septiembre Agosto-septiembre Agosto-septiembre
Hojas rota folio (500 hojas)		1 paquete x figura con 100 hojas aprox. y un stock para la movilidad de figuras	
Tijeras (1pza)		1 pieza x figura y un stock para la movilidad de figuras	
Cinta masking tape (2pza)		2 piezas x figura y un stock para la movilidad de figuras	
Lápiz (caja de 10 piezas) (1caja)		1 caja x figura y un stock para la movilidad de figuras	
Lápiz de colores (2 cajas c/ 12 piezas)		2 cajas x figura y un stock para la movilidad de figuras	
Pegamento blanco 1/2 litro (2 pzas)		2 piezas x figura y un stock para la movilidad de figuras	
Papel revolución (1 paq. de 500 hojas)		1 paquete x figura y un stock para la movilidad de figuras	
Crayones gruesos (4 caja c/12 colores)		4 cajas x figura y un stock para la movilidad de figuras	
Papel crepe (2 paq. de 10 pliegos)		2 paquete x figura y un stock para la movilidad de figuras	
Hoja fomi (1 paq. con 50 piezas de 5 colores)		1 paquete x figura y un stock para la movilidad de figuras	Agosto-septiembre
Papel china (1 paq. Con 60 pliegos de 6 colores)		1 paquete x figura y un stock para la movilidad de figuras	

Lineamientos de educación inicial del Conafe

Material Didáctico

Material	Figura	Criterio de distribución	Entrega
Material Didáctico con mochila	Promotor educativo	1 pieza x promotor (atender a promotores que no cuente con este material)	
Multiteatro	Coordinador de zona	1 pieza en algunos casos 2. El CZ sera el responsable de rotarlo entre los Promotores Instructores de su zona	Agosto-septiembre
Juego de 5 láminas para el multiteatro	Promotor educativo	Atender en un 36.14% de la meta de PE (prioridad en las zonas de mayor rezago)	Octubre-noviembre.
Juego de 12 láminas de contenido para el multiteatro			
Playeras con logotipo	Promotor educativos, Supervisor de módulo y Coordinador de Zona	1 pieza por figura y un stock para la movilidad	Septiembre
Díptico de oportunidades	Estado	De 300 a 700 piezas según la dimensión geográfica del estado (aplica para Puebla, Chiapas, Oaxaca)	
Libro de actividades para infantes	Promotor educativos, Supervisor de módulo y Coordinador de Zona	1 pieza x promotor y un stock para la movilidad de figuras	Septiembre -octubre
Cuadernillo para la planeación y evaluación de sesiones con padres y madres	Promotor educativo	1 pieza (atender en un 30%, prioridad a los de nuevo ingreso y reposición)	Enero.
Manual de actividades para infantes		1 pieza x promotor y un stock para la movilidad de figuras	
Fascículo de estimulación durante el embarazo	Promotor educativos, Supervisor de módulo y Coordinador de Zona	1 pieza x promotor y un stock para la movilidad de figuras	Septiembre - octubre.
Educación Inicial del Conafe, Modelo Pedagógico		1 pieza x figura y un stock para la movilidad de figuras	
Cartel de oportunidades	Estado	2 carteles por municipio de cada entidad (aplica en Puebla, Chiapas, Oaxaca y una zona de Veracruz)	Septiembre
Credenciales	Promotor educativos, Supervisor de módulo y Coordinador de Zona	1 pieza x figura y un stock para la movilidad de figuras	Septiembre

Material para Padres

Material	Figura	Criterio de distribución	Entrega
Aprende y disfrutar juntos fascículos No. 1	Padres	1 pieza (atender en un 24.98% de su meta de Padres como prioridad los de nuevo ingreso y a los que no cuenten con este ejemplar) en todos los servicios	Septiembre -octubre
Aprende y disfrutar juntos fascículos No. 2			
Fascículo salud, alimentación y comunidad		1 pieza por parent	Septiembre
Diplomas			

Material para niños

Material	Figura	Criterio de distribución	Entrega
¿Y la noche)	Niño	1 pieza x niño (atender a niños en grupos que no cuenten con este ejemplar principalmente en zonas de mayor rezago en todos los servicios	Agosto - septiembre
¿Qué es?			
¿Qué hace?			
¿Por qué?			
Crearte (libro de iluminar)	Niños	1 pieza x niño (atender a niños de 2 años en adelante y priorizando en zonas de mayor rezago	Agosto y septiembre
Constancias	Niños	1 pieza x niño que concluye en el programa	Septiembre

La distribución de los materiales descritos se realizará de acuerdo con la meta programada para el ciclo operativo 2009-2010. Los materiales antes señalados están programados en el presupuesto del presente ejercicio fiscal, sin embargo, cualquier modificación al presupuesto puede generar la cancelación de algunos materiales.

10.2 Recepción, resguardo y distribución de materiales

La Delegación, en coordinación con el OEE, será la responsable de asignar ó gestionar un espacio adecuado para la recepción, resguardo y distribución de los materiales enviados por el almacén central.

Será responsabilidad de la Delegación y el OEE según sea el caso, integrar paquetes de materiales y distribuirlos a las diferentes figuras que intervienen en la operación del programa según corresponda, y se indique en las matrices de distribución.

Si la Delegación no contara con medios de transporte para la distribución de los materiales, el OEE será el responsable de gestionar apoyo de transporte con otras instancias (SEPE, presidencias municipales etc.) a fin de entregar en tiempo y forma los materiales a las diferentes zonas de atención dentro la entidad.

El OEE en coordinación con la Delegación serán los responsables de recibir y verificar cantidad y calidad de todos los materiales enviados por el almacén central, así como dar seguimiento de la entrega oportuna a los destinatarios y de su uso adecuado para cumplir con el objetivo del programa.

La Delegación en coordinación con el OEE deberán tener un archivo con todos los comprobantes de recepción de materiales enviados por el almacén central del Conafe y los distribuidos a las diferentes figuras operativas mediante acuse de recibo de materiales o un control interno donde se tenga plasmadas las entregas. La Delegación será la encargada de reunir los comprobantes originales.

La Delegación en coordinación con el OEE serán los responsables de informar de manera oportuna, vía oficio, sobre la recepción de los materiales de Educación Inicial, así como cualquier cambio del domicilio del almacén donde se recibirán los materiales.

11 Administración y Finanzas

De acuerdo con las metas autorizadas, el área financiera radicará mensualmente a la Delegación, el presupuesto autorizado correspondiente de Educación Inicial para la entrega de los apoyos económicos y para las acciones de formación de la cadena operativa.

11.1 Bases de cálculo de la asignación

El área central informará a las Delegaciones sobre las bases de cálculo de los recursos correspondientes a apoyos económicos de la cadena operativa y gastos de acciones de formación. Los apoyos económicos mensuales que recibe cada una de las figuras docentes que atenderán los servicios de Educación Inicial del Conafe serán de acuerdo con lo señalado en las ROP vigentes para cada uno de los programas.

Los recursos asignados para la cadena operativa, con respecto a las acciones de formación, se darán a conocer a las Delegaciones Estatales de Conafe en el anuncio presupuestal anual, así como las bases de cálculo para su aplicación.

11.2 Actualización de los convenios para la cadena operativa

La Unidad Jurídica del Consejo notificará a las Delegaciones los modelos de convenio que aplicarán para las figuras docentes para el segundo semestre del 2009, estableciendo como fecha límite el 31 de agosto para la recepción de convenios en los estados.

La Delegación y el OEE de manera coordinada deberán formalizar los *Convenios de colaboración voluntaria* con las figuras de la cadena operativa de educación inicial para los siguientes períodos:

- 1º de agosto al 31 de diciembre de 2009 con Coordinadores de enlace, Coordinadores de zona y Supervisores de Módulo.
- 1º de octubre al 31 de diciembre de 2009 con Promotoras educativas.

11.3 Actualización de procedimientos para la radicación y comprobación de recursos

La Dirección de Administración y Finanzas establecerá los procedimientos que deberán aplicar en la radicación y dispersión de recursos, su entrega y comprobación.

Con la intención de garantizar la transparencia en la entrega de los apoyos económicos, la dispersión de recursos se realizará, preferentemente, a través de cuentas bancarias individuales.

La Delegación realizará la dispersión de los recursos, para la entrega del apoyo económico mensual de las figuras de la cadena operativa sostenidas por Conafe, con base en la relación de entrega de apoyos proporcionados por el OEE, o bien, con abono a las cuentas bancarias de los Coordinadores de enlace (sólo Puebla), coordinadores de zona, supervisores de módulo y promotores educativos.

La entrega de los apoyos económicos a la cadena operativa deberá realizarse a más tardar los primeros 5 días después del mes concluido.

La documentación comprobatoria de la entrega de los apoyos económicos se integrará por parte de la cadena operativa y se deberá entregar mensualmente a la Delegación para su resguardo.

- Los padres deberán hacer constar que la promotora brindó las sesiones durante el mes, a través del formato (anexo 7) *Constancia de prestación de servicio de educación inicial*. Este formato se deberá entregar al Supervisor de Módulo, cada día 20 del mes.
- El Supervisor de módulo y el Coordinador de zona deberán recabar las constancias de prestación de servicios, elaborar la *Relación de entrega de apoyos económicos* (anexo 8), e integrar los expedientes de su módulo y zona, para su entrega al OEE y a la Delegación, antes del día 30 del mes.
- El OEE o la Delegación validarán las Relaciones de entrega de apoyos económicos de los servicios de educación inicial recibidas, y procederán a integrar el monto requerido para la entrega, con el propósito de realizar la dispersión de los recursos, antes del día 5 del siguiente mes.

11.3.1 Recursos para acciones de formación

Conafe proporcionará los recursos necesarios para las acciones de formación de la cadena operativa, tanto para las figuras sostenidas por el Conafe como por las SEPE. El OEE y la Delegación deberán llevar a cabo las acciones de formación estipulados en Reglas de Operación del Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (26 de diciembre de 2008), de acuerdo con el Plan Formativo. Por su parte, el OEE tendrá que solicitar a la Delegación los recursos requeridos para las acciones de formación, previa cotización de alimentos, hospedaje y traslados, por lo menos 10 días hábiles antes de la realización del evento. En su caso, la Delegación deberá realizar las cotizaciones necesarias para estos eventos, con la misma anticipación.

Las Delegaciones y los OEE podrán realizar las acciones de formación contratando los servicios de hospedaje y alimentación directamente con los prestadores de servicio, en las localidades donde exista infraestructura suficiente u otorgando los apoyos económicos necesarios a las figuras de la cadena operativa que asistan a los eventos en las localidades donde no existan servicios de hospedaje y alimentación, de acuerdo con la normatividad aplicable.

11.3.2 Eventos Estatales

Para la realización de eventos estatales la Delegación designará a un responsable del área administrativa para coordinar las gestiones que implican el desarrollo de los eventos de formación, así como realizar el pago respectivo de alimentación y hospedaje, conjuntamente con personal del OEE, según sea el caso y de acuerdo con la normatividad establecida. Al finalizar el evento, el responsable que designe la Delegación gestionará los pagos contra entrega de comprobantes respectivos. Así mismo recabará las firmas en la relación de las figuras educativas asistentes que recibieron el servicio. Personal de la Delegación será responsable de la organización de documentación y resguardo de la misma.

11.3.3 Eventos regionales (Zona y Módulo)

La Delegación deberá ejecutar directamente la dispersión de los recursos correspondiente a los gastos de alimentación, hospedaje y traslados de las figuras educativas de la región, a través de los Coordinadores regionales adscritos a la delegación, de acuerdo con la información proporcionada por los Coordinadores de zona, previo visto bueno del OEE.

Al finalizar el evento el coordinador regional, de manera conjunta con los Coordinadores de zona, deberán recabar las firmas de las figuras educativas que recibieron el servicio por concepto de alimentos, hospedaje y traslados, todo ello de acuerdo con la normatividad emitida por la Dirección de Administración y Finanzas y a la vigente en la Administración Pública Federal.

Toda la documentación comprobatoria de los gastos de los eventos de formación deberá concentrarse y resguardarse en la Delegación.

12 Seguimiento y Monitoreo

Es el análisis periódico de la operación del servicio con el objeto de establecer el grado en que las tareas y las actividades de cada componente del modelo, el cronograma de trabajo, las prestaciones y los resultados se cumplen de acuerdo con lo planificado. A partir de este procedimiento se pueden detectar deficiencias y generar un plan de mejora de acuerdo con los criterios que se derivan de las categorías de registro que consideran los anexos 9, 10 y 11.

12.1. Finalidad del Seguimiento o Monitoreo

- Proporcionar información permanente a los responsables e integrantes de operar el servicio de educación inicial relacionada con el grado de ejecución de las actividades del mismo, la forma de utilización de los recursos disponibles y el nivel de logro de los resultados esperados.
- Implementar un plan de mejora con acciones oportunas en el servicio.

Lineamientos de educación inicial del Conafe

- Las actividades de seguimiento y monitoreo se realizarán por muestra, en forma conjunta por uno o varios responsables designados por los Delegados Estatales y Áreas centrales del CONAFE.
- El personal designado por las Delegaciones Estatales elaborará informes de seguimiento del servicio y acciones de monitoreo durante los diferentes procesos.
- La Delegación Estatal por conducto de los responsables designados elaborará reportes periódicos en los formatos que se anexan a estos lineamientos, resguardándolos para posteriores revisiones.

A continuación se describen las diferentes actividades de seguimiento, así como los responsables de llevarlas a cabo y los formatos correspondientes (Anexos 9, 10 y 11).

Responsable	Momento	Actividad	Seguimiento
Delegación Estatal	Septiembre	Captación de figuras y formación Inicial	Seguimiento del proceso de formación. Formato SM3
Delegación Estatal	Dos veces al mes	Monitoreo de sesiones en comunidad	Seguimiento periódico a sesiones. Formatos SM2
Delegación Estatal	Dos veces al mes	Aplicación de encuesta sobre la entrega de apoyos a Promotores, Supervisores y Coordinadores.	Seguimiento de la entrega de apoyos a la cadena operativa. Formato SM2
Delegación Estatal	Trimestralmente	Revisión documental de expedientes de figuras de la cadena operativa, metas, informes y distribución de materiales	Revisión trimestral de convenios firmados, expedientes e informes de Coordinadores y Supervisores, así como documentación que respalte la distribución de materiales. Formato SM1

De acuerdo con las observaciones del martes 11, Falta agregar propósitos y explicar con más detalle criterios del seguimiento.

También falta incluir el apartado de los Comités Comunitarios a favor de la primera infancia”, con la consideración de que aportan información a los Comités de Contraloría Social , pero no se constituyen como tal.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



CONAFE

Consejo Nacional de Fomento Educativo

Lineamientos de educación inicial del Conafe

En anexos: Revisar los formatos que se incluyen en los anexos.

Incluir los formatos correspondientes a inicial comunitaria

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



CONAFE

Consejo Nacional de Fomento Educativo

Lineamientos de educación inicial del Conafe

ANEXOS

Anexo 1: Programa de Trabajo 2009

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO EDUCACIÓN INICIAL DEL CONAFE

Programa de Trabajo 2009

ENTIDAD:	
AREA:	
COMPONENTE:	
SUBCOMPONENTE:	

No.	ACCIONES		ACTIVIDADES A DESARROLLAR		RESPONSABLE	INSUMOS REQUERIDOS	PRODUCTOS O SERVICIOS A OBTENER																				
			ACTIVIDADES ESPECÍFICAS				CANTIDAD	DOCUMENTO GENERADO																			
	GENÉRICAS	ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD INICIAL	ACTIVIDAD FINAL																							
CALENDARIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN																											
ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE					
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

RESPONSABLES

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

Anexo 2: Cédula Comunitaria e Institucional

Consejo Nacional de Fomento Educativo
Unidad de Programas Compensatorios
Servicios de Educación Inicial

Cédula Comunitaria e Institucional

Clave de Estado:	Estado:	Fecha de Elaboración:
Clave INEGI de Municipio:	Clave SEP de Municipio:	Municipio:
Clave INEGI de la Localidad:	Clave SEP de la Localidad:	Localidad:
Zona:	Módulo:	NOMBRE DE LA COLONIA O NUMERO DE SERVICIO INSTALADO
<input type="checkbox"/> Esta localidad es desde donde se desplaza el supervisor a sus visitas de seguimiento a las localidades que integran su módulo? Si () No ()		
Población Total:	Niños de 0 a 4 años	Número de familias con Niños de 0 a 4 años
TIPO DE COMUNIDAD: Rural () Indígena () Urbana () Solo en caso de que la localidad sea indígena deberán anotar la ETNIA: TIPO DE MARGINALIDAD: Baja () Muy baja () Media () Alta () Muy alta () SERVICIOS DE PREESCOLAR: PROGRAMAS COMPENSATORIOS Oportunidades () Capacitación () Reconocimiento al desempeño Docente-Redes () Material Didáctico () Apoyo a la Gestión Escolar-AGE () Apoyo a la Supervisión () Infraestructura () Medio de transporte más común para transportarse de la sede de módulo a la localidad o servicios instalado: Autobús () Camioneta () Automóvil () Bicicleta () Bestia () A pie () Lancha () otros () Distancia en kilómetros de la sede de módulo a la localidad o servicio instalado: Tiempo de traslado en horas y min. de la sede de módulo a la localidad o servicio instalado:		
ETNIA: <small>En todas las localidades deberá mencionar tipo de lengua que se habla espontáneamente.</small>		
INSTITUCIONES Y SU OBJETIVO INSTRUCCIÓN: Marcar con una "X" la institución presente en la Localidad. SALUD <input type="checkbox"/> Objetivo: Contribuir al cuidado y preservación de la salud materno-infantil. 1.-IMSS 2.-SSA 3.-DIF 4.-EDUCACIÓN ESPECIAL 5.-OTROS DESARROLLO SOCIAL <input type="checkbox"/> Objetivo: Combatir desde su origen el rezago social. 6.-SEDESOL (Oportunidades) 7.-CNDI 8.-SEDENA 9.-SAGAR 10.-SEMARNAT 11.-COMISIÓN NACIONAL AGUA 12.-CLUB ROTARIOS 13.-OTROS Especifique: EDUCACIÓN <input type="checkbox"/> Objetivo: Contribuir en las acciones para abatir el rezago educativo y el analfabetismo. 14.-INEA 15.-CONAFE 16.-PRIMARIA 17.-SECUNDARIA 18.-BACHILLERATO 19.-OTROS Especifique: OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS INSTRUCCIÓN: Anote en el paréntesis la clave (número) de la institución, según corresponda. Ejemplo: Si en la comunidad hay IMSS, en tipo de servicio se marca "médico" (1). MECANISMOS DE DIFUSIÓN UTILIZADOS POR LAS INSTITUCIONES: <input type="checkbox"/> ASAMBLEAS () REUNIONES COMUNITARIAS () PROPAGANDA () VOCEO () CITATORIO () TIPO DE SERVICIO <input type="checkbox"/> ASESORIA TECNICA () FINANCIAMIENTO () SERVICIO MEDICO () EDUCACION/CAPACITACION () APOYOS MATERIALES () RESPONSABLES <input type="checkbox"/> REPRESENTANTE LOCAL () REPRESENTANTE MUNICIPAL () CENTRO DE ATENCIÓN () PERIODOS DE REUNIÓN DE LAS INSTITUCIONES: <input type="checkbox"/> SEMANAL () QUINCENAL () MENSUAL () BIMESTRAL () ANUAL () COMITÉ DE MAYOR INFLUENCIA PERSONAS QUE LO INTEGRAN PRODUCTOS DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARQUES INFANTILES () CANCHAS DEPORTIVAS () AULAS () CASA DE SALUD () CAPILLA () CAMINO () DRENAJE () LUZ () AGUA () TELEFONO () OTRO (Especifique):		
Elaboró <small>Nombre y Firma</small> Supervisor de Módulo		

Anexo 3: Seguimiento Mensual de Metas

CONCEPTO	META ALCANZADA								Mes	Año
	CONAFE				REGULAR					
TIPO DE COMUNIDAD	Rural	Indígena	Urbano-Marginada	Subtotal	Rural	Indígena	Urbano-Marginada	Subtotal	TOTAL	
PADRES ATENDIDOS (PA)				0					0	0
NIÑOS BENEFICIADOS (NB)				0					0	0
PROMOTORES EDUCATIVOS (PE)				0					0	0
Sustitución de PE				0					0	0
SUPERVISORES DE MÓDULO (SM)				0					0	0

Lineamientos de educación inicial del Conafe

Sustitución de SM			0					0	0
COORDINADORES DE ZONA (CZ)			0					0	0
Sustitución de CZ			0					0	0
SERVICIOS INSTALADOS									
TOTAL DE SERVICIOS			0					0	0
COBERTURA GEOGRÁFICA									
MUNICIPIOS ATENDIDOS:									
TOTAL DE LOCALIDADES:			0					0	0
POR MARGINALIDAD:	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MUY ALTA (MA)				0				0	0
ALTA (A)				0				0	0
MEDIA (M)				0				0	0
BAJA (B)				0				0	0
MUY BAJA (MB)				0				0	0
POR RANGO DE POBLACIÓN:	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1 A 49 (1)				0				0	0
50 A 99 (2)				0				0	0
100 A 499 (3)				0				0	0
500 A 999 (4)				0				0	0
1,000 A 1,999 (5)				0				0	0
2,000 A 2,499 (6)				0				0	0
2,500 A 4,999 (7)				0				0	0
5,000 A 9,999 (8)				0				0	0
10,000 A 14,999 (9)				0				0	0
< DE 15,000 (10)				0				0	0

REALIZÓ

AUTORIZÓ

(nombre y firma)

(nombre y firma)

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE METAS							
INDICADOR DE ROTACIÓN DE FIGURAS		PROMEDIO BENEFICIARIOS/SESIÓN			META PROGRAMADA / ATENDIDA / %		
PROMOTORES EDUCATIVOS	#_DIV/0!	MADRES	#_DIV/0!		MADRES		0 #_DIV/0!
SUPERVISORES DE MÓDULO	#_DIV/0!	NIÑOS	#_DIV/0!		NIÑOS		0 #_DIV/0!

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



CONAFE

Consejo Nacional de Fomento Educativo

Lineamientos de educación inicial del Conafe

COORDINADORES DE ZONA	#iDIV/0!				PE		0	#iDIV/0!
OBSERVACIONES AL ALCANCE DE METAS								

Anexo 4: Matriz de la Cadena operativa

DATOS DEL ESTADO		FIGURA OPERATIVA (CZ,SM o PE)			DATOS PERSONALES					GRADO DE ESCOLARIDAD MÁXIMA							LUGAR DE RESIDENCIA	SOS CONA	
CVE INEGI	NO MB RE ES TA DO				APPELLIDO PATERNO	APELLID O MATERN O	NOMBRE (S)	RFC	CURP	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO (F ó M)	ESTADO CIVIL (S ó C)	LENGUA INDÍGENA O ESPAÑOL	PRI	SEC	PRE	TEC	LIC	MAYOR A LIC

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que la información proporcionada en este reporte es veraz, oportuna, confiable y se apega a las Obligaciones que adquiero como servidor público, asimismo entiendo que de no cumplir con lo requisitado me hago acreedor de las responsabilidades y sanciones correspondientes; contenidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en sus artículos 7, fracciones VI, XI y XVII; 9; 20, fracción IV; 63 y 64.; y artículo 8, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como artículos 8 y 13 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Responsable

Autorizado

Nombre y

Nombre y Firma

Firma

INSTRUCCIONES:

DATOS DEL ESTADO

Clave INEGI y Nombre del Estado

DATOS DE LA FIGURA OPERATIVA

Marcar con "1" en la columnan correspondiente, si la Persona es C.Z. "Coordinador de Zona" , S.M. "Supervisor de Módulo", P.E. "Promotor Educativos"

DATOS PERSONALES DE LA FIGURA OPERATIVA:

Nombre: Anotar nombre completo iniciando por el Apellido Paterno, Materno y finalmente el (los) Nombre(s) en cada celda correspondiente

R.F.C.: Anotar el R.F.C. de la Persona

CURP: Anotar el CURP de la Persona

Fecha de Nacimiento: Anotar el día, mes y año de la Fecha de Nacimiento

Sexo: Marcar con "F" si es Femenino ó M=Masculino

Estado Civil: Marcar con S=Soltero, C=Casado.

Lengua Indígena o Español: especificar si la Figura Operativa habla lengua indígena, español o ambas.

Grado de Escolaridad Máxima:

- Marcar con un "10" cuando la escolaridad haya sido concluida o con un número de acuerdo al grado de Escolaridad de la Madre, Padre o Cuidador del niño, en el espacio correspondiente:

Marcar con "10" cuando haya finalizado y obtenido certificado de PRI=Primaria en caso de no haber terminado la primaria marcar el grado de nivel que haya terminado es decir si concluyo 1er. Año de Primaria anotar 1, 2do. Año de Primaria anotar 2, asi sucesivamente hasta el 5to. Año de Primaria.

Marcar con "10" cuando haya finalizado y obtenido certificado de SEC=Secundaria en caso de no haber terminado la secundaria marcar el grado de nivel que haya terminado es decir si concluyo 1er. Año de Secundaria anotar 1 y 2do. Año de Secundaria anotar 2.

Marcar con "10" cuando haya finalizado y obtenido certificado de PRE=Preparatoria en caso de no haber terminado la preparatoria marcar el grado de nivel que haya terminado es decir si concluyo 1er. Año de Preparatoria anotar 1 y 2do. Año de Preparatoria anotar 2.

Marcar con "10" cuando haya finalizado TEC=Carrera Técnica

Marcar con "10" cuando haya finalizado y obtenido título o carta de pasante de LIC=Licenciatura, en caso de no haber terminado la Licenciatura marcar el grado de nivel que haya terminado es decir si concluyo 1er. Año de Licenciatura anotar 1 y 2do. Año de Licenciatura anotar 2 y asi sucesivamente hasta el ultimo año cursado.

Marcar con "10" en Mayor a Lic=cuando su formacion sea un nivel mayor a la licencititura, no importando que tipo ni que grado.

Mencionar Carrera o Especialidad En este espacio deberá anotar el Nombre de la Carrera o Especialidad cursada (no agregar el grado, solo nombre de la carrera).

Lugar de Residencia: Mencionar el Nombre Oficial de la Localidad donde reside la Figura Operativa

Lineamientos de educación inicial del Conafe

En el TIPO DE SOSTENIMIENTO marcar con "1" en la columna correspondiente, si la Persona es del CONAFE o de Regular

FECHA DE INGRESO: Escribir la fecha en que la figura operativa se afilió al Programa, especificandose en la columna de acuerdo al tipo de sostenimiento, ya sea PAREIB o REGULAR.

Nota: En caso de que la Figura haya laborado en las dos modalidades se deberá agregar la FECHA DE INGRESO dentro del PAREIB y FECHA DE INGRESO en el Regular. Y solo se deberá marcar con un "1" la Modalidad donde se encuentra activo actualmente.

DATOS DE SEDE:

Zona: Número de la zona a la que corresponde el módulo de atención y servicio, este dato deberá ser igual al total de Coordinadores de Zona reportados y expresado en números arábigos.

Módulo: Número del módulo al que corresponde la localidad reportada en esta cédula, este dato deberá ser igual al total de Supervisores de Módulo reportados y será expresado en números arábigos.

Sede: Mencionar el Nombre Oficial del Municipio y así como la Localidad donde se encuentra la Sede de Operación de la Figura, es decir:

Anexo 5: Padrón de Localidades

ESTADO	CLAVE SEP DEL MUNICIPIO	MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD INEGI	CLAVE LOCALIDAD SEP	LOCALIDAD	NÚMERO DE SERVICIO INICIAL AÑO	ESTA TI NI A	LEN GU A	MIC ROR REGI ÓN	ZONA	MÓDUL O	SOS TE NI MIEN TO	POBLAC IÓN POTENCI AL	POBLACIÓN ATENDIDA			PROMOTOR EDUCATIVO														
												CONAFE REGULAR	POBLACION TOTAL	POBLACIÓN 0 A 4 AÑOS	FAMILIAS CON NIÑOS A 4 AÑOS	PADRES ATENDIDOS	MADRES ATENDIDOS	NIÑOS ATENDIDOS	NINAS ATENDIDOS	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TIPO DE COMUNIDAD	RANGO DE POBLACIÓN	MARGINALIDAD	CLAVE DEL C.I. PREESCOLAR	APELLI DO PATER NO	APELLI DO MATER NO	NOMBR E	CUR P

Lineamientos de educación inicial del Conafe

NOMBRE DE LA COLONIA O NÚMERO DE SERVICIO INSTALADO	NOMBRE DE LA COLONIA O NÚMERO DE SERVICIO INSTALADO
ETNIA	NOMBRE DE LA ETNIA, EN CASO DE QUE LA LOCALIDAD SEA INDÍGENA
LENGUA	LENGUA INDÍGENA O ESPAÑOL
MICRORREGIÓN	MICRORREGIÓN PRIORITARIA DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE MICRORREGIONES
ZONA	ZONA
MÓDULO	MÓDULO
CONAFE	ESCRIBIR F SI EL PROMOTOR ES FEMENINO O M SI ES MASCULINO
REGULAR	ESCRIBIR F SI EL PROMOTOR ES FEMENINO O M SI ES MASCULINO
POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN TOTAL QUE EXISTE EN LA LOCALIDAD
POBLACIÓN 0 A 4 AÑOS	POBLACIÓN 0 A 4 AÑOS QUE EXISTE EN LA LOCALIDAD
FAMILIAS CON NIÑOS 0 A 4 AÑOS	FAMILIAS CON NIÑOS 0 A 4 AÑOS QUE EXISTEN EN LA LOCALIDAD
PADRES ATENDIDOS	PADRES ATENDIDOS
MADRES ATENDIDOS	MADRES ATENDIDOS
TOTAL	TOTAL PADRES Y MADRES ATENDIDOS
NIÑOS ATENDIDOS	NIÑOS ATENDIDOS
NIÑAS ATENDIDOS	NIÑAS ATENDIDOS
TOTAL	TOTAL NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS
TIPO DE COMUNIDAD	ESCRIBIR "R" SI LA COMUNIDAD ES RURAL, "U" SI ES URBANA Ó "I" SI ES INDÍGENA. EN EL CASO DE VARIOS SERVICIOS DENTRO DE UNA LOCALIDAD SE LES AGREGARÁ UN "1". POR EJEMPLO, UNA LOCALIDAD RURAL CON 3 SERVICIOS, AL PRIMERO SE LE PONE "R" Y A LOS QUE LE SIGUEN "R1"
RANGO DE POBLACIÓN	RANGO DE POBLACIÓN DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ESCALA: ESCRIBIR "1" SI LA COMUNIDAD TIENE DE 1 A 49 HABITANTES ESCRIBIR "2" SI LA COMUNIDAD TIENE DE 50 A 99 HABITANTES ESCRIBIR "3" SI LA COMUNIDAD TIENE DE 100 A 499 HABITANTES ESCRIBIR "4" SI LA COMUNIDAD TIENE DE 500 A 999 HABITANTES ESCRIBIR "5" SI LA COMUNIDAD TIENE DE 1000 A 1999 HABITANTES ESCRIBIR "6" SI LA COMUNIDAD TIENE DE 2000 A 2499 HABITANTES ESCRIBIR "7" SI LA COMUNIDAD TIENE DE 2500 A 4999 HABITANTES ESCRIBIR "8" SI LA COMUNIDAD TIENE DE 5000 A 9999 HABITANTES ESCRIBIR "9" SI LA COMUNIDAD TIENE DE 10000 A 14999 HABITANTES ESCRIBIR "10" SI LA COMUNIDAD TIENE MAS DE 15000

Lineamientos de educación inicial del Conafe

MARGINALIDAD	MARGINALIDAD ESCRIBIR "MA" SI ES MUY ALTA ESCRIBIR "A" SI ES ALTA ESCRIBIR "M" SI ES MEDIA ESCRIBIR "MB" SI ES MUY BAJA ESCRIBIR "B" SI ES BAJA
CLAVE DEL C.T. PREESCOLAR	CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO PREESCOLAR, SI NO HAY PREESCOLAR DEJAR EN BLANCO
APELLIDO PATERNO	APELLIDO PATERNO DEL PROMOTOR
APELLIDO MATERNO	APELLIDO MATERNO DEL PROMOTOR
NOMBRE	NOMBRE DEL PROMOTOR
CURP	CURP DEL PROMOTOR

Anexo 6: Padrón de beneficiarios

COBERTURA							TIPO DE COMUNIDAD		PROMOTOR EDUCATIVO					
ESTADO			LOCALIDAD				RURAL	INDIGENA	URBANO-MARGINADO	Zona	Mod	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
Clave INEGI	Nombre Estado	Clave SEP	Nombre Municipio	Clave INEGI	Clave SEP	Nombre Localidad								

DATOS DE LA MADRE, PADRE O CUIDADOR DEL NIÑO ATENDIDO										GRADO DE ESCOLARIDAD MÁXIMA					
NOMBRE DE LA MADRE, DEL PADRE O CUIDADOR DEL NIÑO			PARENTESCO CON EL NIÑO	DATOS PERSONALES				GRADO DE ESCOLARIDAD MÁXIMA							
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)		CURP	Fecha de Nacimiento	Sexo	Estado Civil	LENGUA INDÍGENA O ESPAÑOL	ANALF	PRI	SEC	PRE	TEC	LIC	MAYOR A LIC

NÚMERO DE HIJOS		DATOS DEL NIÑO BENEFICIADO				OBSERVACIONES		
		NOMBRE DEL NIÑO BENEFICIADO			DATOS PERSONALES			
EMBARAZADA	de 0 a 4 años	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	CURP	Fecha de Nacimiento	Sexo	

Anexo 7: Constancia de Prestación de Servicio

fecha: _____ 1 _____

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

EDUCACION INICIAL

CONAFE

Por este conducto hacemos constar que el promotor (a) Educativo: _____ 2 _____
ha impartido sesiones de Educación Inicial, en la localidad de _____ 3 _____, municipio de _____ 4 _____, Estado de _____ 5 _____
durante el mes _____ 6 _____ de _____ 7 _____.

no.	NOMBRE MADRE, PADRE O CUIDADOR	FIRMA
8	9	10

Guía de llenado:

- 1.- Fecha de elaboración de la constancia
 - 2.- Indicar el nombre del promotor (a)
 - 3.- Nombre de la localidad donde se dieron las sesiones.
 - 4.- Indicar el nombre del Municipio
 - 5.- Indicar el Estado
 - 6.- Indicar a que mes corresponde la constancia.
 - 7.- Año que corresponde.
 - 8.- Indicar con número consecutivo
- 9.- Nombre del padre o cuidador que recibió el servicio
 - 10.- Firma del padre o cuidador que recibió el servicio.

Anexo 8: Relación de entrega de apoyos económicos a la cadena operativa

ESTADO: _____

MES: _____

**Relación de entrega de Apoyos Económicos a la Cadena Operativa
Programa de Educación Inicial del Conafe**

NOMBRE	MUNICIPIO	LOCALIDAD	Cadena Operativa (PE;SM;CZ o CE)	MONTO	FIRMA

Anexo 9: Seguimiento. Registros y documentación**FORMATO SM1**

SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL DEL CONAFE
REGISTROS Y DOCUMENTACION

ESTADO:**Fecha de aplicación**

DIA	MES	AÑO

1.1 FORMACIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL PARA PROMOTORES (AS) EDUCATIVOS (AS), SUPERVISORES (AS) DE MÓDULO Y COORDINADORES (AS) DE ZONA.-

MENCIONA LA FECHA Y EL NOMBRE DE LOS DOS ULTIMOS EVENTOS DE FORMACION REALIZADOS

1.2 MENCIONA LA COBERTURA DEL PROGRAMA EN EL ESTADO, METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS A LA FECHA

METAS PROGRAMADAS		METAS ALCANZADAS	
PADRES	NIÑOS	PADRES	NIÑOS

CANTIDAD DE FIGURAS DE LA CADENA OPERATIVA PAGADAS:

POR CONAFE	POR PROGRAMA REGULAR

Lineamientos de educación inicial del Conafe

PROMOTOR EDUCATIVO	SUPERVISOR DE MÓDULO	COORDINADOR DE ZONA	PROMOTOR EDUCATIVO	SUPERVISOR DE MÓDULO	COORDINADOR DE ZONA

ANOTE LA CANTIDAD DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE, DE LA CADENA OPERATIVA, DEBIDAMENTE VALIDADA E INTEGRADA:	CONVENIOS	EXPEDIENTES
---	-----------	-------------

1.4 MATERIALES EDUCATIVOS.-

ANOTE EL PORCENTAJE DEL TOTAL DE MATERIALES EDUCATIVOS, DIFUSIÓN Y DE APOYO RECIBIDOS POR LA UCEI, A LA FECHA:	MATS. EDUC.	MAT. DE DIF.	MAT. DE APOYO
--	-------------	--------------	---------------

ANOTE EL PORCENTAJE DEL TOTAL DE MATERIALES EDUCATIVOS Y DE DIFUSIÓN DISTRIBUIDOS A LA CADENA OPERATIVA, A LA FECHA:	
--	--

SEÑALE EL PORCENTAJE TOTAL DE RECIBOS DE MATERIALES EDUCATIVOS Y DE DIFUSIÓN, CON QUE SE CUENTA, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LA CADENA OPERATIVA:	
--	--

¿CUENTA CON TODOS LOS RECIBOS DE RESGUARDO DE EQUIPOS, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LA FIGURAS EDUCATIVAS?	SÍ		NO	
--	----	--	----	--

SEÑALE CON UNA X LOS CONTRATOS DE COMODATO DE LOS TELEVISORES Y EQUIPOS DE SONIDOS, DEBIDAMENTE VALIDADOS POR LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS CORRESPONDIENTES:	CICLO OPERATIVO	
	2005-2006	
	2006-2007	
	2007-2008	

¿CUENTA CON EL REPORTE FINAL DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS Y DE DIFUSIÓN, DEBIDAMENTE VALIDADO POR LA DELEGACION?	SI		NO	
---	----	--	----	--

1.5 MONITOREO Y EVALUACIÓN.-

ANEXE EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL MES ANTERIOR, DONDE SE ESPECIFIQUEN LOS AVANCES Y LIMITACIONES DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL NO ESCOLARIZADA EN EL ESTADO:

1.2 PARTICIPACION COMUNITARIA

ANEXE INFORME DONDE MENCIONE LAS ACTIVIDADES PARA VINCULAR EL PROGRAMA CON OTRAS DEPENDENCIAS U ORGANISMOS.

Anexo 10: Seguimiento. Servicios en campo**FORMATO SM2****SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL CONAFE****SERVICIOS EN CAMPO**

ESTADO		MUNICIPIO		FECHA DE LEVANTAMIENTO		
				DIA	MES	AÑO
NÚMERO DE ZONA		NÚMERO DE MODULO		NOMBRE DE LA COMUNIDAD		
NOMBRE DEL PROMOTOR (A)				TIPO DE LOCALIDAD		
				RURAL	INDIGENA	URBANA
NOMBRE DEL (LA) SUPERVISOR (A) DE MÓDULO				NOMBRE DEL (LA) COORDINADOR (A) DE ZONA		

I.- DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.-Cantidad de padres que asisten a la sesión: _____

2.- Cantidad de niños que asisten a la sesión: _____

3.- El promotor(a) explica:	SI	NO

¿Les hace preguntas grupales?		

Lineamientos de educación inicial del Conafe

¿El objetivo de la sesión?		
¿El tema que se va a tratar?		
¿La técnica que va a emplear?		
4.- El promotor(a)	SI	NO
¿Pregunta a los asistentes sobre el tema?		
¿Los invita a participar?		

¿Propicia el intercambio de experiencias?		
¿Realiza sesiones para niños?		
¿Promueve la interacción entre niños y adultos?		
5.- Al terminar la sesión el promotor(a):	SI	NO
¿Presenta los resultados o conclusiones del grupo?		
¿Permite que los padres manifiesten sus opiniones?		
¿Recaba sugerencias de los padres?		

II. - ENTREGA DE APOYOS AL (LA) PROMOTOR (A)

6.- ¿Recibe el apoyo económico con puntualidad en las fechas establecidas? _____

7.- ¿Cuánto percibe mensualmente por concepto de apoyo económico? _____

8.- ¿Cuando asiste a eventos de formación recibe apoyo para pasajes? _____

III. - MATERIALES EDUCATIVOS

9.- ¿Cuenta con suficientes materiales educativos para el trabajo en las sesiones de padres? _____

10.- Considera apropiados los materiales educativos, con que cuenta, para la labor que realiza _____

IV.- PERFIL DEL PROMOTOR(A)

11.- ¿A cuántos eventos de formación ha asistido en este ciclo? _____

12.- ¿Cuántas sesiones a padres llevas en este ciclo? _____

13.- ¿Ha recibido asesoría en su comunidad por parte del supervisor de módulo en este ciclo? _____

14.- ¿Qué grado de estudios tiene actualmente? _____

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



CONAFE

Consejo Nacional de Fomento Educativo

Lineamientos de educación inicial del Conafe

COMENTARIOS:

Anexo 11: Seguimiento a la Formación de Educación Inicial**FORMATO SM3****SEGUIMIENTO A LA FORMACIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL CONAFE****ESTADO:** _____**Fecha de aplicación**

DIA	MES	AÑO

<p>Elabora un informe del Evento Estatal de Actualización e Incorporación al Programa de Educación Inicial CONAFE, donde menciones por lo menos los siguientes aspectos:</p>	
1.-	Organización general del evento
a)	Instalaciones
b)	Materiales utilizados
c)	Utilización de tiempos
2.-	Participantes
a)	Número
b)	Disposición
c)	Participación
3.-	Expositores o facilitadores
a)	Conocimiento del tema
b)	Claridad al exponer

c)	Manejo de grupo
d)	Promoción de la participación grupal
e)	Apertura a sugerencias del grupo
4.-	Temas abordados en el evento
5.-	Conclusiones
6.-	Comentarios y Observaciones